



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALDIVIA A LOS
SEÑORES. CONCEJALES. RODOLFO
GAZMURI Y JORGE DEL POZO

DECRETO N° 1016

CHILLÁN VIEJO, 13 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde de fecha 13 de febrero de 2013 para que los Señores concejales Rodolfo Gazmuri y Jorge del Pozo concurren a la ciudad de Valdivia con el fin de participar en curso "Elaboración de Planes Comunales de Deportes".

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los señores Rodolfo Gazmuri y Jorge del pozo, con el objeto de participar de un curso "Elaboración de Planes Comunales de Deportes" a la ciudad de Valdivia los días 19, 20, 21, 22,23 y 24 de febrero de 2013. Los señores concejales se trasladarán en vehículo particular de don Jorge del Pozo, patente **XG7127**

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 19 ,20 ,21 ,22 23 de febrero y el 40% del viático por el día 24 de febrero 2013 además devuélvase los gastos por concepto de movilización, bencina, peajes, estacionamiento y traslado durante los días de duración del curso y de los gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$300.000 por concepto de inscripción al curso. Por cada uno de los srs. Concejales

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ RCO/ LRM
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.